



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

ACUERDO REGIONAL N°227-2025-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 16.09.2025, en la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2º de la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39º de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Art. 76 del nuevo Reglamento Interno de Consejo, señala que los miembros del Consejo Regional podrán formular los pedidos por escrito que estimen convenientes, que se referirán a aspectos propios de sus funciones y atribuciones. También se podrá realizar pedidos en forma verbal cuando tengan carácter urgente o relevante (*debiéndose someter a votación la admisión del referido pedido*). Los pedidos deben ser precisos y estar debidamente fundamentados para someterlos a votación o disponer el trámite.

Que, la Consejera Regional María Martina Maldonado Doria, hace un pedido, para que el Consejo Regional de Junín, reconozca al Equipo Técnico de la Oficina de Secretaría Técnica del Consejo Regional, por su valiosa contribución en el desarrollo de la Sesión Solemne conmemorativa por el Bicentenario del Departamento de Junín, acto que se desarrolló el día 12 de setiembre del presente año, en las instalaciones del Convento Santa Rosa de Ocopa, distrito de Santa Rosa de Ocopa, provincia de Concepción. Por la importancia del desarrollo deseado del evento celebrativo en una fecha tan importante para nuestro departamento, se considera la contribución notable para el desarrollo del evento en mención, al equipo técnico del Consejo Regional, por lo que, es pertinente reconocer a los que aportaron para dicho logro exitoso.

El Pleno del Consejo Regional, de conformidad con las atribuciones conferidas y establecidas en el Inc. a) del Artículo 37º, concordante con el Artículo 39º de la Ley N°27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", y modificatorias; con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- El Pleno del Consejo Regional de Junín, **RECONOCE Y FELICITA** a los colaboradores y **EQUIPO TÉCNICO** de la Oficina de Secretaría Ejecutiva del Consejo del Gobierno Regional Junín, por la impecable ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA SESIÓN SOLEMNE, conmemorativa por el Bicentenario de la creacion politica del Departamento de Junín, acto que se desarrolló el día 12 de setiembre del presente año, en las instalaciones del Convento Santa Rosa de Ocopa, distrito de Santa Rosa de Ocopa, provincia de Concepción, a:

- Abg. Rogelio Aníbal Espinoza Espíritu
- Lic. Domitila Guzman Castañeda
- Lic. Janeth Melina Fernandez Zevallos
- Bach. Katherin Pilar Castro Caja
- Bach. Ines Milagros Prado Limas
- Sra. Gloria Enriqueta Berrospi Lopez
- Bach. Jose Luis Flores Quinto
- C.P.C. Juan Carlos Contreras Fabian
- Abg. Amilkar Felix Lazaro Cervantes
- Bach. Yumira Xiomara Bravo Puipialli



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



- Tec. Victor Manuel Charapaqui Cordova
- Ing. Enrique Fernando Soto Paredes
- Sr. Edwin Dimas Vasquez Isarra
- Sr. Edgar Jose Santana Dorregaray
- Ing. Saul Francisco Sihuay Arias
- Ing. Arturo Cesar Chavez Santillan
- Lic. Bryan Ramos Mavila
- Srita. Carla Tatiana Almidon Coronado

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITASE copia del presente Acuerdo a cada integrante mencionado, y a la oficina de Recursos humanos, para que se adjunte a su legajo personal, según corresponda.

Dado en la Sala del Gobierno Regional de Junín a los, 16 días del mes de setiembre del año dos mil veinticinco.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

AGO 2015
GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg. Yoni A. Balbin Peña
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN